

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5721

Notificación de baja per caducidad de las personas que no han renovado su inscripción padronal en el mes de diciembre de 2013

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 6 de febrero de 2014 (relativas al mes de diciembre de 2013), a las personas cuya relación se adjunta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ibiza y en el BOIB la citada resolución que a continuación se transcribe:

“DECRETO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2014 (relativas al mes de diciembre 2013) mediante el cual se acordó la caducidad de distintas inscripciones padronales, y no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

RESUELVO: Que se proceda a la publicación en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Eivissa de las inscripciones padronales caducadas mediante decreto de fecha 6 de febrero de 2014 (relativas al mes de diciembre de 2013), cuya relación se adjunta que no han podido ser notificadas, siendo la fecha de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la publicación, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3. También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Eivissa, 25 de marzo de 2014.- V. y P.- LA ALCALDESA, P.D.- Ignacio Rodrigo Mateo.- Concejal Delegado.- Doy fe.- EL SECRETARIO ACCTAL.- Joaquin Roca Mata”

Eivissa, 26 de marzo de 2014

V.I.P.
L'ALCALDESSA
P.D. Concejal delegado
Ignacio Rodrigo Mateo





Ref.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD	FECHA BBC
4	CHOQUE ROMERO, MARGARITA	X07603163F	BOLIVIA	14/12/13
5	DE GAETANO, FLORENCIA	X06659122R	ARGENTINA	09/12/13
7	EL HADDAD, OMA YMA	Y01947621H	MARRUECOS	20/12/13
8	FLOR RODRIGUEZ, SILVIA SAMANTHA	Y00923702J	ECUADOR	19/12/13
9	FRAYGOLA ESCUDERO, ESTER DOLORES	01028849-0	URUGUAY	13/12/13
10	GARCIA JARAMILLO, MARTIN ALEJANDRO	CC 10124992	COLOMBIA	14/12/13
14	LABIDI, ZOHRA		TUNEZ	27/12/13
18	LEVANDOVSKYY, VITALIY	AT541253	UCRANIA	21/12/13
19	MARTINEZ FERNANDEZ, TANIA MARIA	X06323644R	ECUADOR	29/04/12
22	PAEZ LEGUIZAMON, MIA-PALOMA		PARAGUAY	26/12/13
23	PEREZ CATARDO, HUMBERTO RENEE	00921371-3	URUGUAY	13/12/13
24	PORTILLO VDA DE CABALLERO, JULIANA	443941	PARAGUAY	13/12/13
25	PRUDENCIO, CINDEL LIZIE	CX763843	BRASIL	20/12/13
26	QUICENO RODRIGUEZ, JAIRO	AN327169	COLOMBIA	09/12/13
28	SHEN, HUIJUN	G54210810	CHINA	22/12/13
31	TRUJILLO FARIAS, JONATHAN HUMBERTO	Y00740711X	ECUADOR	30/12/13
32	TRUJILLO FARIAS, JOSELYN ELIZABETH	Y00740729M	ECUADOR	30/12/13
33	UNAY BALLESTEROS, BENJAMIN	Y02151116D	FILIPINAS	12/12/13
34	UNAY CABUSORA, IRENE	Y02164570P	FILIPINAS	12/12/13
35	UNAY CABUSORA, SOPHIA LOUISE	EB1751744	FILIPINAS	12/12/13
36	UNAY CABUSORA, VENICE JORIELLE	Y02164593P	FILIPINAS	12/12/13
37	ZAHRAOUI, CHAIMAE	Y00612702L	MARRUECOS	21/12/13

